Ricaurte Cundinamarca

10 de noviembre de 2023

COMERCIALIZADORA MEAL

Capitán
IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: ***Cumplimiento documentos inicio de contrato ITEM 5 DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.***

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documento por entregar:
Plan de Contingencia firmado por técnico, tecnólogo ó profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente. (Anexar licencia), teniendo en cuenta el objeto del contrato, en donde se evidencia las intervenciones necesarias para las situaciones que acarrean.
-Copia de las actas de socialización y capacitación.
- Elementos y equipos para la atención de emergencia, según sea el evento.

Cumplimiento:

Con el fin de dar cumplimiento al ***DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO.ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de losempleadores.ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.***

Un plan de emergencias es un conjunto de procedimientos y acciones diseñadas para prevenir, mitigar y responder eficazmente a situaciones de crisis o desastres que puedan surgir en una organización, comunidad o área geográfica específica. La implementación de un plan de emergencias es esencial para garantizar la seguridad de las personas, proteger los activos y minimizar el impacto negativo en caso de eventos imprevistos.

Razones para la Implementación de un Plan de Emergencias:

Protección de Vidas Humanas: La principal razón para implementar un plan de emergencias es salvaguardar la vida y el bienestar de las personas. Un plan bien diseñado proporciona procedimientos claros y acciones específicas para evacuar a las personas de manera segura y rápida en caso de emergencia, reduciendo así el riesgo de lesiones o pérdidas humanas.

Protección de Bienes y Activos: Además de proteger vidas, un plan de emergencias también busca proteger los activos materiales y financieros de una organización o comunidad. Esto incluye infraestructuras, equipos, recursos financieros y otros bienes que puedan estar en peligro durante una crisis.

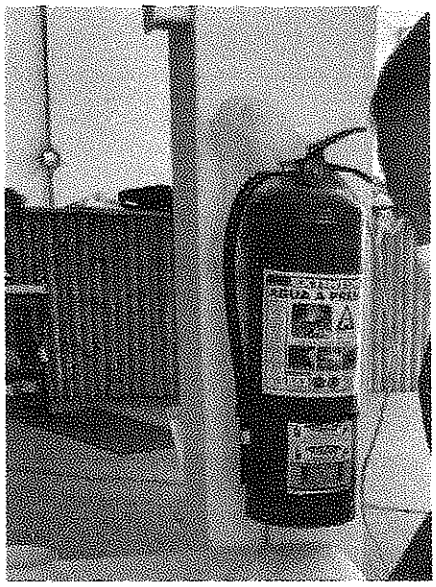
Reducción del Impacto en la Continuidad del Negocio: Los desastres y emergencias pueden interrumpir las operaciones comerciales normales. La implementación de un plan de emergencias ayuda a minimizar la interrupción y garantiza una recuperación más rápida después del evento, lo que reduce las pérdidas económicas y mantiene la continuidad del negocio.

Cumplimiento Legal y Normativo: En muchos lugares, la implementación de un plan de emergencias es un requisito legal o normativo para empresas, instituciones públicas y otras organizaciones. Cumplir con estas regulaciones no solo garantiza la seguridad, sino que también protege contra posibles sanciones legales.

Promoción de la Conciencia y Preparación: La implementación de un plan de emergencias fomenta la conciencia y la preparación frente a posibles amenazas. A través de la educación, capacitación y simulacros regulares, las personas pueden familiarizarse con los procedimientos de emergencia y estar mejor preparadas para actuar en situaciones de crisis.

Elementos y equipos para la atención de emergencia

Los equipos de emergencia en una lavandería son fundamentales para garantizar la seguridad de los empleados y clientes, así como para prevenir posibles accidentes o incidentes. Desde extintores hasta kits de primeros auxilios, estos equipos están diseñados para responder rápidamente en situaciones críticas como incendios, fugas de productos químicos o lesiones. Además de cumplir con las regulaciones de seguridad, tener estos equipos adecuados y bien mantenidos muestra un compromiso con la protección y el bienestar de todos los involucrados en el funcionamiento de la lavandería.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

YAIR ALEXANDER MENESES
Comercializadora MEAL
Representante Legal

NUBIA ALVAREZ SANABRIA
Responsable SST
Comercializadora Meal

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIAS SG-SST

Firma	Firma
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA *Responsable del SG-SST* *Comercializadora Meal* *Celular 3214289863*	*YAIR ALEXANDER MENESES* *Comercializadora MEAL* *Representante Legal*

VERSIÓN 1

1.1 UBICACIÓN Y LÍMITES:

1.1.1 Norte: LIMITES CONJUNTO SANTA ANA
1.1.2 Sur: CONJUNTO EMPRESA TELEFONOS DE BOGOTA
1.1.3 Oriente: CARRETERA QUE CONDUCE A POBLACION DE RICAURTE
1.1.4 Occidente: RIO MAGDALENA

1.2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS.

1.2.1 Latitud:74º4 16' 59.788"46'22.626"
1.2.2 Longitud:74º4 16' 59.788"46'22.626"

1.3 LIMITES DEL TERRITORIO QUE CIRCUNDA EL CENTRO DE TRABAJO/UNIDAD POLICIAL.

1.3.1 Departamentos: TOLIMA
1.3.2 Municipios: FLANDES, MELGAR , GIRARDOT, AGUA DE DIOS, NILO, TOCAIMA
1.3.3 Provincias: ALTOS DEL MAGDALENA
1.3.4 Otros:

1.4 TOPOGRAFÍA DEL LUGAR

1.4.1 Altura:284 M,S,N,M
1.4.2 Volcanes: N/A
1.4.3 Valles: N/A
1.4.4 Sabanas: N/A
1.4.5 Otros: N/A

1.5 HIDROGRAFÍA, ENUNCIAR

1.5.1 Ríos: RIO MAGDALENA
1.5.2 Quebradas: N/A
1.5.3 Nacimientos: N/A
1.5.4 Represas/A
1.5.5 Otros/A

1.6 **ÁREAS COSTERAS**

1.6.1 Golfos N/A
1.6.2 Bahías: N/A
1.6.3 Playas: N/A
1.6.4 Otros: N/A

1.7 **AUTORIDADES MILITARES** colocar número de teléfonos, Avantel, correo electrónico.

1.7.1 Divisiones: N/A
1.7.2 Brigadas: N/A
1.7.3 Batallones: N/A

1.8 **OTROS** colocar número de teléfonos, Avantel, correo electrónico.

1.8.1 Bomberos: BOMBEROS RICAURTE 3102924688
1.8.2 Defensa Civil: 144
1.8.3 Cruz Roja: 132
1.8.4 Gas Natural: 5789277
1.8.5 Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: CRA. 15 # 6- 22 ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
1.8.6 Hospitales (puestos de salud, clínicas, unidades médicas, entre otras con su respectivo nivel de complejidad I II III IV). PUESTO DE SALUD E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, CALLE 4 # 14b- 22 TELEFONO: 8317484 RICAURTE- CUNDINAMARCA.
1.8.7 Establecimientos educativos: (universidades, institutos de educación superior, establecimientos de educación no formal públicos y privados): **COLEGIO ANTONIO RICAURTE, FUNDACION PUERTO PEÑALISA BARQUITO DE LA ALEGRIA.**
1.8.8 Industrias, fabricas, bodegas (textiles, puertos, manufactureras) N/A
1.8.9 Otras: N/A

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1 Localidad, si aplica: URBANA
2.1.1 Barrio del centro de trabajo: ZONA URBANA RICAURTE
2.1.2 Dirección: DIAGONAL 7 N °13-85
2.1.3 Teléfono Corporativo: 3102346357

2.2 **PERSONAL**

2.2.1 Total, funcionarios que laboran en el Centro de Trabajo: 10 FUNCIONARIOS
2.2.2 Cantidad de pisos (niveles de la edificación): N/A

2.2.3 Total, funcionarios por piso de la edificación: N/A

Piso 1: N/A

Piso 2: N/A

Piso 3: N/A

Piso 4: N/A

Piso N: N/A

2.2.4 Total, funcionarios con condición diferencial (física, mental, cognitiva): NIGUNO
2.2.5 Turnos de trabajo: DIURNO, NOCTURNO
2.2.6 Cantidad de sótanos: 0
2.2.7 Cantidad de personas flotantes (visitantes, proveedores) diario: 50 PERSONAS

2.3 INSTALACIONES

2.3.1 **Cantidad de edificaciones dentro del centro de trabajo,** (edificio de alojamientos, edificio administrativo, edificio de otras unidades policiales):Las instalaciones del centro recreacional Ricaurte se hallan en un área de 74.641.55 mts cuadrados y poseen un área total construida de 12.016 metros cuadrados hechas en muro de bloque recubiertos con una capa de cemento aproximadamente 2 cms de espesor, techos en teja de barro distribuidas en dos sectores de cabañas así: un sector desde la cabaña número uno a la cabaña nro. 8, sector número 2 de la cabaña número 9 a la cabaña número 18 construcción del edificio que consta de 4 pisos con 4 apartamentos cada uno, cabañas de la 19-22 habitación de la 1-9, sede administrativa, sede social, casa fiscal, zona de talleres discoteca, planta de energía.

Cuenta con una guardia de entrada con visibilidad por dos costados una hacia la vía principal panamericana a Girardot y Bogotá y la otra vista a la localidad de Ricaurte. En la parte del frente existe un terreno bastante amplio que no ofrece seguridad alguna para las instalaciones policiales del centro vacacional. Dentro de las instalaciones existe un terreno donde funciona una cancha de futbol lo cual sirve a la vez como helipuerto, se cuenta con buena iluminación en el contorno de todas las instalaciones; la limitación y zonificación actual es la siguiente: al norte limita con los terrenos: Santa Ana con una extensión de 42.05 metros cuadrados en la parte sur limita con el centro vacacional de la empresa de teléfonos de Bogotá con una extensión de 369.39 metros cuadrados por la parte oriente con carretera al municipio de Ricaurte en una extensión de 180.58 metros cuadrados y por el occidente limita con el rio magdalena en una extensión de 201.80 Mrs. cuadrados lineales en toda su travesía.

Así mismo el centro vacacional se encuentra localizado a 500 metros de la vía panamericana ubicándose a un costado del puente peatonal que distingue la entrada principal a Ricaurte con una distancia a la capital

de la república de aproximadamente 140 km tomando la vía melgar Tolima o por la Mesa Cundinamarca con un recorrido de 145 Km.

Marque con una X SI o NO según corresponda

NOMBRE DE LA EDIFICACIÓN				
ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
1	La edificación es sismo resistente	X		
2	Fecha de construcción de la edificación (colocar en la columna de observaciones)			
3	La edificación cuenta con algún reforzamiento estructural, mencionar cual y la fecha en la columna de observaciones.	X		

Nota: se debe realizar un cuadro por cada edificación que se encuentre dentro del centro de trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO					
ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*SI*	*NO*	*CANTIDAD*	*OBSERVACIONES*
1	Propio		X		
2	Arrendado	X			
3	Comodato	X			
4	En construcción		X		
5	Cuenta con electricidad de forma permanente – 24 horas	X			SERVICIO CODENSA
6	Cuenta con agua de forma permanente – 24 horas	X			
7	Cuenta con sistema de alcantarillado	X			
8	Parqueaderos	X		4	

9	Laboratorios		X		
10	Alojamientos	X		45	ZONAS DE HOSPEDAJE CABAÑAS Y EDIFICIO.
11	Oficinas		X		
12	Restaurante	X		1	
13	Almacén de intendencia		X		
14	Talleres	X		1	
15	Casino	X		1	SALON DE JUEGOS
16	Piscina	X		3	PISCINA 1 , 2 Y TOBOGAN
17	Helipuerto		X		
18	Cuarto de plantas (Servicios, Planta Eléctrica, Subestación eléctrica).	X		3	
21	Enfermería	X		1	
24	Ascensor		X		
28	Capilla/iglesia	X		1	
30	Otros		X		

2.4 **COMUNICACIONES B**(en el centro de trabajo)

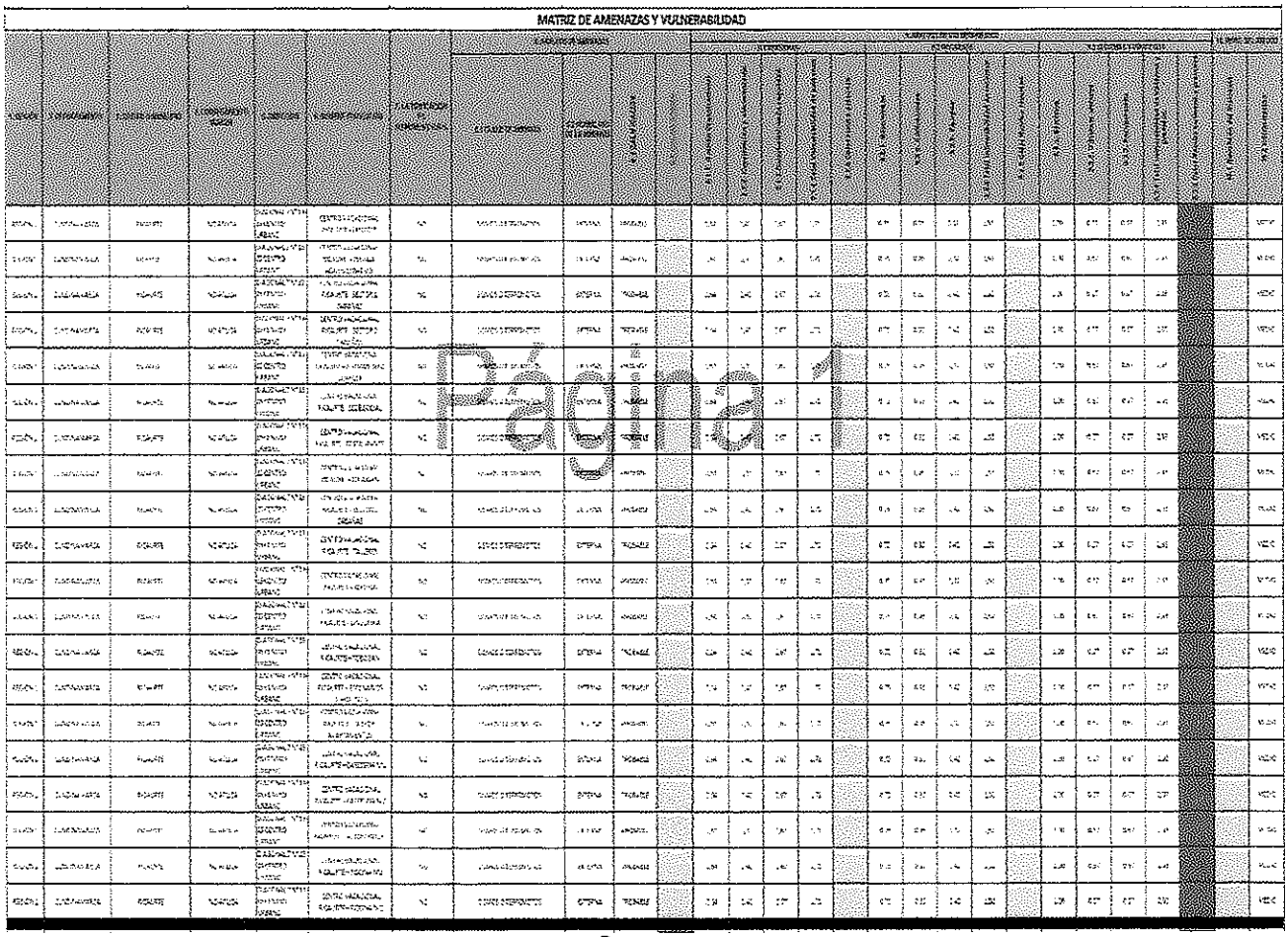
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Radios	9	COMUNICACIÓN INTERNA
2	Avanteles	0	N/A
3	Celular Corporativo	1	N/A
4	Repetidores	0	N/A
5	Antena satelital	0	N/A
6	Teléfono satelital	0	N/A
7	Otros	0	N/A

2.5 VEHICULOS(en el centro de trabajo)

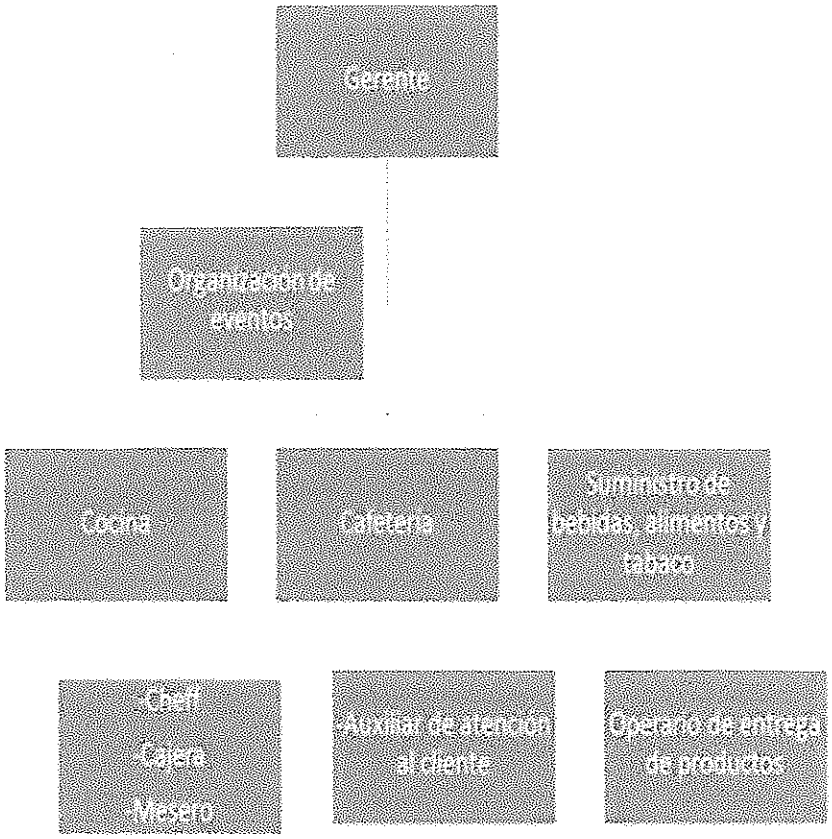
ÍTEM	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Ambulancia Básica	0	N/A
2	Ambulancia Medicalizada	0	N/A
3	Camioneta de estaca	0	N/A
4	Camión	0	N/A
5	Lanchas	0	N/A
6	Otros: (Carro, Transporte aéreo, etc.)	0	N/A

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

3.1



4. COMPONENTE ORGANIZACIONAL



4.1 Definir responsabilidades y funciones del Director del Plan de emergencias

Funciones del director del plan de emergencias		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Prevé los recursos logísticos y humanos necesarios para el correcto funcionamiento del plan de emergencias. ➢ Junto con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo define la estructura organizacional. ➢ Establece comunicación permanente con los jefes y coordinadores del nivel táctico y nivel operativo. ➢ Establece las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte del Nivel Operativo.	➢ Liderar los procedimientos de la evacuación o agrupación en el punto de encuentro. ➢ Valorar la magnitud del evento.	➢ Entrenar al resto del personal y estudiantado ante un posible caso de emergencia ➢ Revisar periódicamente las instalaciones. ➢ Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones.

4.2 Definir responsabilidades y funciones del Líder de Brigada

Funciones Líder de brigada		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Coordina las actividades (capacitación, entrenamiento, exámenes) de los grupos de la brigada, primeros auxilios, lucha contra	➢ Ubicar el área afectada. ➢ Trasladar los equipos necesarios para el control.	➢ Inspeccionar el área afectada. ➢ Apoyar en el restablecimiento de la zona. ➢ Mantenimiento y reposición de

incendios, evacuación y rescate. ➢ Nombra un coordinador por cada grupo de la brigada; primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuaciones y rescate. ➢ Determina el tamaño y organización de labrigada. ➢ Ejecuta acciones de acuerdo a la clasificación de la emergencia declarada por los integrantes del esquema organizacional para emergencias según los procedimientos operativos normalizados establecidos. ➢ Apoya y coordina la intervención de los grupos de ayuda externa. ➢ En coordinación con los integrantes del esquema organizacional para emergencias y entidades técnicas externas, emite la orden de regreso al normal funcionamientode las actividades. ➢ Presenta ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo la propuesta de personal requerido, elementos, equipos y capacitación necesarios	➢ Evaluar el área afectada. Realizar el control del evento. ➢ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición ➢ Apoyar grupos de primeros auxilios, de búsqueda y rescate. ➢ Utilizar EPP y de Bioseguridad ➢ Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente. ➢ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. ➢ Transportar a los pacientes en forma rápida y segura a la zona de triage.	equipos y elementos de protección personal utilizados. ➢ Evaluación de las maniobras. ➢ Ajuste de los procedimientos. ➢ Evaluación de la respuesta. ➢ Corrección de procedimientos.

para la fortalecer la brigada de emergencia.		

4.3 Definir responsabilidades y funciones del Jefe de Seguridad o de información.

Funciones Jefe de Seguridad		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Seguridad del área o áreas afectadas en la emergencia. ➢ Control de vías de acceso y del flujo vehicular. ➢ Ejerce control de ingreso y asigna los lugares para el parqueo de vehículos de emergencias. ➢ Articular el Plan Defensa de la Unidad policial con el plan de emergencias. ➢ Supervisa el control sobre las personas que ingresan a las instalaciones para su plena identidad. ➢ Identifica y controla posibles actos de hurto y vandalismo en las instalaciones policiales. ➢ Apoyar a los grupos operativos de emergencia	➢ En situación de emergencia colaboraran en la verificación de la alarma, controlarán el tráfico vehicular en la unidad y el acceso de personas extrañas que puedan entorpecer las labores de los Grupos de emergencia.	➢ Inspeccionar el área afectada. ➢ Apoyar en el restablecimiento de la zona. ➢ Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados. ➢ Evaluación de las maniobras. ➢ Ajuste de los procedimientos. ➢ Evaluación de la respuesta. ➢ Corrección de procedimientos.

antes, durante y después de la emergencia.		
	➢	➢

4.4 Definir responsabilidades y funciones líder de comunicaciones

Funciones Líder de Comunicaciones		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Jefe de comunicaciones estratégicas prepara la información relacionada con la emergencia para ser entregada al Comandante de la Unidad, la cual será difundida a los medios de comunicación pública. ➢ Jefe de comunicaciones estratégicas emite boletines con información actualizada de la emergencia o desastre. ➢ Jefe o responsable de telemática garantiza el funcionamiento de las	➢ Implementar un sistema de audio-evacuación, cuya característica principal, es entregar información precisa y oportuna desde la conserjería y vía parlante distribuida en las áreas comunes, respecto de quién, cómo y cuándo evacuar.	➢ Proporcionar información el jefe de brigada sobre los medios de comunicación su efectividad.

diferentes plataformas de servicios para comunicaciones en emergencias.		

4.5 Definir responsabilidades y funciones del líder de apoyo logístico

Funciones Líder de apoyo logístico		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Identificar y comunicar los riesgos que puedan generar emergencias en las diferentes áreas. ➢ Realizar las actividades normales de mantenimiento, (en el corte o restablecimiento de servicios públicos), pero priorizando la solución de aquellas que puedan generar una emergencia. ➢ Seguir los procedimientos establecidos cuando se van a desarrollar actividades de mantenimientos especiales.	➢ Proporcionar los elementos necesarios	➢ Informar al Jefe de Brigada el estado actual de los medios logísticos y su rápida reposición.

4.6 Definir responsabilidades y funciones del líder de Primeros Auxilios

Funciones Líder de Primeros Auxilios

Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
• Mantenerse atento y dispuesto para activar el plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas y botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de salud. • Tener listado de funcionarios con condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. **SGSST** • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Coordinación con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos funcionarios quetengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. **Funcionarios/visitantes** • Conocer ubicación de los puntos de encuentro y el	• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. • Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. • Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. • Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. • Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atenciónde acuerdo con su criticidad. • Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados cuando lo soliciten. • Colaborar en atender y remitir pacientes a instituciones de salud. **Funcionarios/visitantes** • Mantener la calma. • Si identifica la emergencia, comunique a la brigada para que tome control de la situación y se siga el plan de acción establecido. • En caso de requerir atender una persona, informar	Tener registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. • Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. • Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición. • Reunirse para respectiva realimentación de acciones desarrolladas y evaluar procedimientos realizados dejando evidencia escrita. • Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. **Funcionarios/visitantes** Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.

puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. • Mantener sus aéreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. • Informar cualquier situación peligrosa que puede causar emergencia. • Proporcionar información veraz y completa sobre estado de salud. Participar de capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención de emergencias.	inmediatamente a la brigada, indicando lugar y la novedad que presenta. Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.	

4.7 Definir responsabilidades y funciones del líder de la evacuación y rescate

Funciones del Líder de Evacuación y Rescate		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar en capacitaciones/simulacros programados. • Tener disponibles teléfonos de entidades de apoyo.	• Comunicar la emergencia a la brigada. • Buscar apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Ordenar la salida una vez reciba orden de evacuación. • Al salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro, recordar a evacuados caminar rápido sin correr, mantener su derecha y no devolverse. • Verificar que se sigan instrucciones impartidas por los brigadistas y guiar hasta el punto de encuentro.	• Esperar instrucciones del jefe de brigada. • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de sitios afectados por la emergencia.

• Tener listado actualizado de funcionarios en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar acompañante para la evacuación.	• Organizar a funcionarios en el punto de encuentro y realizar el conteo. • Informar cuando evacue al personal del área a cargo.	
• Conocer todo aspecto operativo del plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Tener teléfonos internos/externos de emergencia. • Revisar que haya listados actuales de funcionarios. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.	• Verificar veracidad y magnitud de la amenaza, en caso afirmativo ordenar evacuar y solicitar activar alarma. • Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. • Detener con señalización el tránsito vehicular en vías adyacentes al punto de encuentro. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.	• Apoyar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a funcionarios el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Restituir los medios y recursos empleados a su ubicación y generar alistamiento para su potencial uso. • Reunirse para realizar análisis, valoración y realimentación de acciones adelantadas para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y oportunidad.
• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas.	• Mantenga calma y seguir instrucciones de brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacue rápidamente sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro y allí ubíquese donde le corresponda. Permanezca atento a instrucciones.	

• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Seguir las instrucciones impartidas por brigadistas.	• Mantener calma y seguir instrucciones del funcionario con que se encuentre al momento de emergencia. • Evacue rápidamente sin correr, por su derecha, en fila, no se detenga ni se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro y allí ubíquese según instrucciones del funcionario con el que estaba. • Si se encuentra solo (en pasillos, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.	

4.8 Definir responsabilidades y funciones del líder lucha contraincendios+

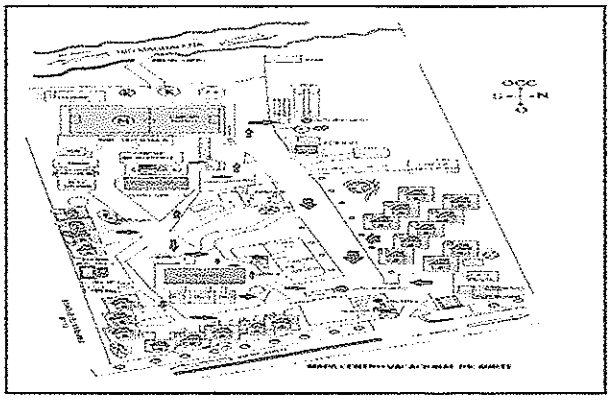
Funciones Líder Lucha contraincendios		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
• Mantener los dispositivos contra incendios extintores en perfectas condiciones realizando las respectivas inspecciones	• Estar atentos a controlar cualquier tipo de novedad con incendios en las diferentes zonas donde este se presente.	Verificar novedades e informarlas al jefe de brigada.

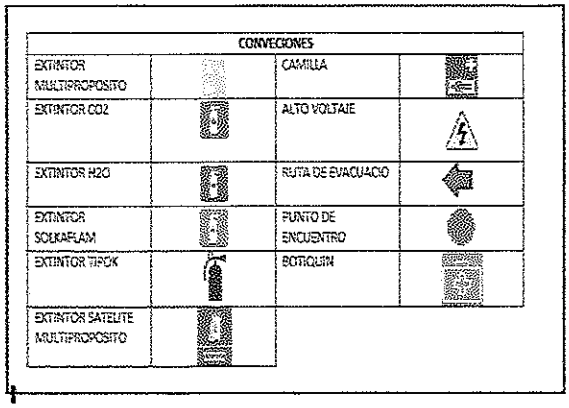
4.9 Funciones grupos Brigadas de Emergencia:

Funciones de la brigada de emergencias		
Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencias
➢ Inventario e inspección periódica de botiquines. ➢ Identificar en cada área lugares seguros a los cuales los funcionarios acudirán. ➢ Inventario e inspección periódica de gabinetes contraincendios y extintores,. ➢ Asistir a capacitaciones que se programen. ➢ Realizar prácticas para actualización. ➢ Garantizar entrenamiento físico.	➢ Ubicar el área afectada. ➢ Solicitar apoyos necesarios. ➢ Trasladar los equipos necesarios para el control. ➢ Evaluar el área afectada. ➢ Realizar el control del evento. ➢ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. ➢ Apoyar grupos de primeros auxilios, de búsqueda y rescate. ➢ Utilizar EPP y de siempre tener en cuenta la bioseguridad. ➢ Limitar riesgos para el auxiliador y el paciente. ➢ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. ➢ Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura a la zona de triage.	➢ Inspeccionar el área afectada. ➢ Apoyar en el restablecimiento de la zona. ➢ Mantenimiento y reposición de equipos y elementos de protección personal utilizados. ➢ Evaluación de las maniobras. ➢ Ajuste de los procedimientos. ➢ Evaluación de la respuesta. ➢ Corrección de procedimientos.

5. PLAN DE EVACUACIÓN

UBICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CELULAR
SALON DE JUEGOS	DIANA VANESSA CORTES CARRILLO	22642637
CAFETERIA 1	DENIS RIVERA ROMERO	22642637
CAFETERIA 1	LUISA FERNANDDA BARCO GARCIA	22642637
AUTOSERVICIO	LINDA TATIANA RAMOS	22642637
AUTOSERVICIO	RODRIGO BARBERY BORRERO	22642637





6. BRIGADA DE EMERGENCIAS

UBICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CELULAR
SALON DE JUEGOS	DIANA VANESSA CORTES CARRILLO	22642637
CAFETERIA 1	DENIS RIVERA ROMERO	22642637
CAFETERIA 1	LUISA FERNANDDA BARCO GARCIA	22642637
AUTOSERVICIO	LINDA TATIANA RAMOS	22642637
AUTOSERVICIO	RODRIGO BARBERY BORRERO	22642637

7. INVENTARIO DE RECURSOS EXISTENTES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Aquí se debe relacionar la totalidad de equipos o elementos con que cuenta ***cada edificación*** para la respuesta a emergencias a continuación, se relaciona un ejemplo, así:

ITEM	EQUIPO / ELEMENTO	CAPACIDAD	CANTIDAD	AREA / DEPENDENCIA
1	EXTINTOR DE 10 LB MULTIPROPOSITO	10 LB	1	CAFETERIA
2	EXTINTOR DE 10 LB MULTIPROPOSITO	10 LB	1	RESTAURANTE
3	EXTINTOR DE 10 LB MULTIPROPOSITO	10 LB	1	SALON DE JUEGOS
4	EXTINTOR DE 10 LB MULTIPROPOSITO	10 LB	1	PRIMER PISO
5	EXTINTOR DE 10 LB MULTIPROPOSITO	10 LB	1	COCINA
6	CAMILLA		1	RESTAURANTE
7	BOTIQUIN PORTATIL	TIPO B	4	RESTAURANTE
8	BOTIQUIN FIJO	N/A	5	RESTAURANTE

Nota: se debe realizar un cuadro ***por cada edificación*** que se encuentre dentro del centro de trabajo.

8. ALARMA

Describir el tipo y número de dispositivos de alarma con los que se cuentan en su unidad, así como su ubicación, los cuales pueden ser entre otros:

8.1 Sistema electrónico tipo sirena: 0

8.2 Pitos:4

8.3 Megáfonos: 1

8.4 Parlantes N/A

8.5 Otros: N/A

9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Ver guía Metodológica para formular planes de emergencias y contingencias – 1DH-GU-0024, y ajustar de acuerdo a los peligros y amenazas identificadas en su unidad.

Amenaza Inminente: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color ROJO.

Calificación	color
Posible	Verde
Probable	Amarillo
Inminente	Rojo

Calificación de la Vulnerabilidad: La calificación que se hace en cada uno de los elementos bajo riesgo:

- **Las personas:** Se definen como los empleados y visitantes de la Unidad, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. Se evalúan la capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza.

- **Los recursos:** Se analizan desde dos campos, el de las construcciones (Edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

- **Los sistemas y procesos:** Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgos involucrados y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo la capacidad de la ESAVI para suplir los servicios interrumpidos con sistemas alternos y la preparación para re-establecer los procesos (reservas, seguros).

Para cada elemento expuesto se definen unos ítems que se califican según los siguientes parámetros:

- **0,0:** Si de acuerdo con la situación a evaluar se considera que la Unidad está bien en este punto.
- **0,5:** Si en el aspecto a evaluar se está en proceso.
- **1,0:** Si no se tiene desarrollado o no se cuenta con el aspecto evaluado El promedio aritmético de las calificaciones de dichos ítems constituye el valor final de vulnerabilidad para cada elemento y se traduce en colores según la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0,0 1,0	BAJA	VERDE
1,1 2,0	MEDIA	AMARILLO
2,1 3,0	ALTA	ROJO

Identificación y caracterización de los peligros y las amenazas: Se han identificado como riesgos prioritarios debido a la característica del terreno las siguientes amenazas:

Consolidado del riesgo

AMENAZA	INT - EXT	CALIFICACIÓN	COLOR
SISMOS O TERREMOTOS	EXTERNA	POSIBLE	
TERRORISMO (ATENTADOS)	EXTERNA	INMINENTE	
INUNDACIONES (FORESTALES-ESTRUCTURALES	EXTERNA	PROBABLE	
CONCENTRACION MASIVA DE PERSONAS(ASONADAS)	EXTERNA	POSIBLE	
HURTO O ASALTOS	INTERNA Y EXTERNA	PROBABLE	
SECUESTRO EN EL CENTRO DE TRABAJO	INTERNA Y EXTERNA	PROBABLE	

2.9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

El riesgo es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = f (AMENAZA, VULNERABILIDAD)

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

La siguiente matriz indica la priorización de los riesgos de la Unidad de Policía, mediante el análisis de las amenazas y la vulnerabilidad específica para cada amenaza. Esta matriz puede ser ampliada según el criterio del centro vacacional melgar, para lograr un mayor nivel de detalle.

AMENAZA

Muy Probable	Probable	Poco Probable	
Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio	ALTA
Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo medio	MEDIA
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	BAJA-MINIMA

VULNERABILIDAD

La determinación del grado o nivel de riesgo de la Unidad de Policía, permite establecer los planes de acción específicos para prevenir la ocurrencia de una emergencia o minimizar las consecuencias de estos eventos. El alcance de las acciones de prevención o minimización de consecuencias está basado en la "Aceptabilidad del Riesgo" para el centro vacacional Ricaurte, es decir que es tolerable o no en la institución.

3. DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

3.1 AMENAZAS NATURALES

- AMENAZA SÍSMICA: El departamento del Tolima está clasificado dentro de una zona de amenaza sísmica moderada, según el estudio general de amenazas sísmicas de Colombia, realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS), y el INGEOMINAS en el 2013. Esto por el registro de varias fallas geológicas y la cercanía al el volcán machín en Cajamarca y el volcán nevado del Ruiz. "Lo anterior se suman los registros históricos en los que se encuentra que el Departamento presenta una actividad sísmica frecuente a través de la historia con 2392 registros desde el año 1993 a la fecha y un solo evento en este municipio el cual se registró el 13 de abril de 2016 a las 01:42 horas con una magnitud de 1.8, según el servicio geológico colombiano.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
Se presenta el incidente, emergencia o desastre.	➢ Se debe identificar el tipo de incidente, emergencia o desastre.	➢ Integrantes esquema organizacional para respuesta a emergencias.
Se activa el Plan de emergencias de la Unidad.	➢ Se activan los planes de contingencias, comunicaciones, defensa de ser necesario y procedimientos operativos normalizados.	➢ Integrantes esquema organizacional para respuesta a emergencias.
¿Se superan las capacidades operativas de su plan de emergencias? NO	➢ Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a la Unidad policial como a la comunidad aledaña.	➢ Integrantes esquema organizacional para respuesta a emergencias.
SI Control del evento	➢ Se desarrollan los planes de contingencias y PON. ➢ Control de la situación.	➢ Integrantes esquema organizacional para respuesta a emergencias.
NO ¿se requiere apoyo del SNGRD? SI	➢ Tomar contacto con la entidad que tiene determinado el plan de ayuda mutua. ➢ Solicitar ayuda de las entidades que hacen parte del SNGRD (bomberos, cruz roja, defensa civil colombiana, empresa de gas). ➢ Tomar contacto con el CMGRD o CDGRD.	➢ Integrantes esquema organizacional para respuesta a emergencias.

	➢ Mantener actualizado directorio telefónico.	
Se activa el SNGRD ↓	➢ De acuerdo a los requerimientos del evento. ➢ Realizar acompañamiento a los grupos de apoyo. ➢ Transferir el mando de la emergencia.	➢ Consejo Municipal o Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Control del evento	➢ Evaluar la situación y declarar retorno a la normalidad según protocolos establecidos por la unidad policial y CMGRD o CDGRD.	➢ Consejo Municipal o Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

10. SIMULACIONES Y SIMULACROS

Se debe realizar un cronograma anual de las simulaciones o simulacros a realizar en su centro de trabajo o edificación policial; teniendo en cuenta los dos descritos en la metodología para formular planes de emergencias y contingencias

Nota: se debe tener la evidencia física de la participación en cada simulación o simulacro.

Obligatoriedad: sin excepción, las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación para todos los funcionarios que laboren en las instalaciones.

11. INSPECCIÓN A RECURSOS, MEDIOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIAS

Con el fin de mantener los botiquines debidamente dotados y los extintores listos para su utilización, los ***integrantes de grupos de la Brigada de Emergencia y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada puesto de trabajo, deben realizar inspecciones oculares periódicas a estos elementos en los formatos establecidos, así:***

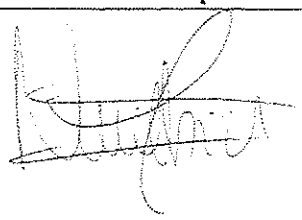
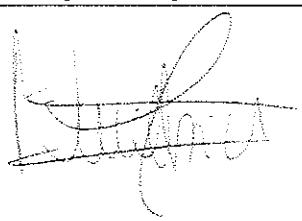
- Inspección de seguridad a botiquines y camillas – Formato
- Inspección de seguridad a extintores – Formato

12. PUESTO DE MANDO UNIFICADO

El Puesto de Mando Unificado es el lugar desde el cual se coordinan las actividades operacionales de respuesta y atención a escenarios de afectación a convivencia, seguridad pública y seguridad ciudadana, así como la atención de situaciones coyunturales; este PMU debe estar dirigido por un funcionario idóneo y con experiencia en la atención de este tipo de escenarios y con capacidad para la toma de decisiones.

Para el caso específico de atención de emergencias y desastres de origen natural o antrópico, al igual que para el desarrollo de simulacros o simulaciones, se debe activar el PMU en cada unidad policial, el cual se conforma con la participación de todos los integrantes del ***esquema organizacional para la atención de emergencias***, enfocados en la atención del evento y de los aspectos relacionados con la emergencia, desastre, simulaciones o simulacros; contara con los medios tecnológicos necesarios para establecer conexión en tiempo real con el PMU del nivel central si así es requerido por la complejidad de la emergencia o por el Mando Institucional.

13. VALIDACIÓN DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIAS

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
		
Nubia Estela Álvarez Sanabria	Nubia Estela Álvarez Sanabria	Yair Alexander Meneses Delgado
Asesora en seguridad y salud en el trabajo	Asesora especialista en seguridad y salud en el trabajo	Representante legal

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Versión**	**Tipo de Cambio**
08/10/2020	01	Se crea el documento
08/10/2021	01	Revisión anual documento
08/10/2022	01	Revisión anual del documento

14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual para la elaboración de Planes y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 2003.
- Ley 1523 de 2012. "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres.
- Policía Nacional. Resolución 01800 de 2002. "Por la cual se adopta el Programa para la Formulación de Planes para la Atención de emergencias para la Policía Nacional.
- NFPA 600. Brigada contra incendios.
- NFPA 101. Código de seguridad humana.
- Metodología para realizar el análisis de contexto del SGSST.
- Herramientas para el análisis de contexto del SGSST y Matriz de amenaza y vulnerabilidad.
- Información de cada edificación - tiempo de construida, sismo resistencia.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Plan de emergencias y contingencias Policía nacional centro recreacional Ricaurte

15. GLOSARIO

ALARMA: aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro. Pueden establecerse alarmas como pitos y cornetas, pero quienes las activen deben conocer la codificación definida.

ALERTA: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

AMENAZA: representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medio ambiente.

BRIGADA: es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de una emergencia. Es un grupo privado de respuesta a emergencia.

CENTRO DE TRABAJO: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

DESASTRE: alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores externos de origen antrópico o natural que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional e internacional.

CONATO DE INCENDIO: producción de fuego en pequeña magnitud, incendio incipiente y con altas posibilidades de ser controlado.

EMERGENCIA: alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes por causas naturales o antrópicas y que demandan la inmediata acción de las entidades de salud, tendiente a disminuir las consecuencias del mismo. Se caracteriza por no exceder la capacidad de respuesta.

EVACUACIÓN: acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

EDIFICACIÓN: edificio o conjunto de edificaciones.

FASES DE UNA EVACUACIÓN: las evacuaciones tienen tres fases identificables claramente en el tiempo antes, durante y después.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

PLAN DE EVACUACIÓN: el plan de evacuación establece los procedimientos, genera las condiciones locativas necesarias y persigue procurar la actitud y destrezas que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse de un sitio de riesgo, por y hasta lugares de menor riesgo.

PLANO DE EVACUACIÓN: los planos de emergencia o planos de evacuación, son un elemento totalmente independiente de la señalización. En el cual se realiza: la localización de un elemento de seguridad, de la salida más cercana, información "las normas a seguir", realizadas de forma específica para cada edificación, presenta un abanico importante de posibilidades a las que dudosamente podríamos acceder únicamente con la señalización, como puede ser: obligar a un determinado comportamiento, dirigir la alarma inicial hacia el receptor adecuado, facilitar la reunión y recuento de las personas evacuadas.

En la parte exterior del plano y siempre que las dimensiones del mismo lo permitan, se puede imprimir la leyenda, con el significado de los pictogramas utilizados y las normas a seguir en caso de emergencia y elaboradas según las características del edificio.

PLAN DE AYUDA MUTUA: Conjunto de personas pertenecientes entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales; para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

RIESGO: daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

SALIDA: es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.

SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN: la razón de la señalización de emergencia, es la de orientar a las personas en cuanto a las rutas que deben tomar. Dicha señalización reafirma las rutas que se ha tomado en los simulacros y genera confianza en las personas.

SIMULACROS: se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.

VULNERABILIDAD: predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: acciones a tomar en los diferentes tipos de emergencias, es la base para la realización de tareas necesarias y Determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

BRIGADA INCIPENTE: son brigadas conformadas con personal voluntario seleccionado de la misma planta de personal de la empresa; reciben capacitación y entrenamiento básico en cada una de las áreas y tienen una dedicación parcial de tiempo a labores de brigada.

UNGRD: unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

CDGRD: consejo Municipal de gestión del Riesgo de Desastres.

SCI: sistema Comando de Incidentes.

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 1279 de 31/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA, Identificado(a) con CC 1024531698 de BOGOTÁ D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolucion No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA, Identificado(a) con CC 1024531698 de BOGOTÁ D.C, como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

"N. ESTRATEGIA EN AREA TECNICA
B. INVESTIGACION DE INCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
C. EDUCACION Y CAPACITACION
DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ SALUD

Continuación de la Resolución No 1279 del 31/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Salud [illegible]

ARTICULO TERCERO La presente Licencia se concede por termino de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgo la licencia En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA informandole que de conformidad con el articulo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 31/01/2020

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora de Inspeccion, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: Martha Judith Fonseca Suarez

Bogotá,D C 18-02-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a): Nubia Alvarez
CC# 1024531698
Teléfono 3214769863
Correo Nubialiss@hotmail.com
Firma

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1		
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)								
Capacitación	X	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**		
Nombre de la Capacitación: socializacion plan de emergencias y contigencias		**Facilitador**		**Interno**	X	**Externo**		
Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria				**Firma:**				
Fecha de Realización: 10/11/2023		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 04:00 pm		**Duración:** 60 minutos		
NOMBRE		**CEDULA**		**CARGO**		**FIRMA**		
Gloria Montaña		91717383		Empleada		Gloria Montaña		
Deisy Romero		39579453		Empleada		Deisy Romero		
Deisy Ramirez		1101747 66		Empleada		Deisy		
Enka Vargas		1070627305		Empleada		Enka Vargas		
Vanessa Estupiñan		1070594787		Empleada		Vanessa Estupiñan		

C M	**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**		FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)

Capacitación	X	Entrenamiento		Charla		Otra, Cual	

Nombre de la Capacitación: socialización plan de emergencias y contigencias	Facilitador	Interno	X	Externo	

Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria | **Firma:**

Fecha de Realización:	Lugar de Realización:	Hora	Duración:
10/11/2023	Oficina general	04:00 pm	60 minutos

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Gbriel Montaño	41717383	Empleada	Gbriel Montaño
Deisy Romero	39579453	Empleada	Deisy 20/10/20
Deisy Alvarez	1101747 66	Empleada	Deisy
Erika Vargas	1070627305	Empleada	Erika Vargas
Vanessa Estupiñan	1070594787	Empleada	Vanessa Estupiñan